



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN REMOLQUE AGRÍCOLA BASCULANTE EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA FRONTERA. CÁDIZ. Ref. C25/2026 DE 2 DE OCTUBRE DE 2026.

A. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger la descripción, especificaciones y características técnicas que deben cumplir el remolque objeto de la licitación.

B. DESCRIPCIÓN DEL TRACTOR OBJETO DEL CONTRATO

REMOLQUE AGRÍCOLA BASCULANTE TIPO TANDEM.

- REMOLQUE TANDEM DE 18.000 PMA + 2.500 Kg adicionales.
- Medidas: 7,54 x 2,50 metros libres desmontando los portalones.
- Ejes de cuadrado de 100 mm, zapata de 406x80, tándem de 26 toneladas.
- Chasis fabricado en tubo estructural de acero calidad 355.
- Ruedas 435/50 R 19.5. de 10 espárragos.
- Cilindro basculante de 5 expansiones (2700 x 190) con 10 años de garantía.
- Eje autodireccional.
- Portalón delantero de 0,95 m de altura, con tubos desmontables delanteros de seguridad para la paja y enganches traseros.
- Portalones laterales de 0,95 m de altura, desmontables.
- Portalón trasero de 0,95m de altura. Con tres posturas de apertura, lateral, para abajo y para arriba y con una trampilla.
- U delantera para sujeción de gomas y ángulo en el piso a ras de la parte exterior.
- Paragolpes homologado, pilotos LED de fácil montaje y pirulo imantado.
- Cajón de herramientas, bidón lavamanos, cable de luz rizado y mangueras hidráulicas.
- Caja pintada al horno
- Matriculación incluida.

Características técnicas de aspectos medioambientales y legislación

- **Legislación:** los vehículos deberán cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, entre otras. No se admitirá ningún vehículo que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia de la misma o a sus distintos órganos. Además de las características detalladas anteriormente, se podrán valorar aspectos que mejoren estas características técnicas como la existencia de elementos que disminuyan las emisiones sonoras y de partículas al medio ambiente, elementos que aumenten las prestaciones relativas al servicio.

Norma ISO-UNE-EN 4254/1 y marcado CE.

R.D 448/2020, de 10 de marzo, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

C. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SE DEBE PRESENTAR EN EL SOBRE “B”, PARA CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA OFERTA:

1. Catálogo técnico del fabricante (Marca y modelo).
2. Descripción técnica de los implementos.
3. Instrucciones de lubricación y servicio de la máquina, donde figurarán los periodos de engrase, cambios de aceites, filtros, etc.

D. EQUIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ADJUDICATARIOS, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS MÁQUINAS A SUMINISTRAR, EN LAS CANTIDADES, QUE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO “N” DE MÁQUINAS ADJUDICADAS SE INDICA:

1. Sobre la “documentación”: el adjudicatario deberá entregar junto con cada máquina a suministrar la siguiente documentación y certificados de manera personalizada, con el número de bastidor concreto de cada unidad en el momento de la entrega de las mismas:

a. Certificado de Conformidad CE.

2. Sobre los “Manuales y Catálogos”:

a. Manual de operación y mantenimiento (en español): N+1 unidades

b. Catálogo de repuestos: N+1 unidades

La documentación anterior se refiere a todos y cada uno de los elementos componentes de la máquina y equipos complementarios.



E. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.